

BAQUEDANO, 20 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2222

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 136 de fecha 10 de Agosto del 2004 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Juana Tapia González, R.U.T 10.923.403-6, para ejercer funciones de Auxiliar en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 29043820, presentada por Doña Juana Tapia González, R.U.T 10.923.403-6, por treinta días

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la licencia médica N° 29043820, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña Juana Tapia González, R.U.T. 10.923.403-6, Cargo Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", desde el día 07 de octubre hasta el día 05 de noviembre del año 2009.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control